

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**19553** *ORDEN de 9 de octubre de 2000 por la que, a propuesta del Departamento de Educación y Ciencia de la Diputación General de Aragón, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 30 de abril de 1999.*

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 38.1, dispone: «Concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, los órganos convocantes aprobarán los expedientes del proceso selectivo que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de ingresados en los diferentes cuerpos al Ministerio de Educación y Ciencia, a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera..»

Aprobado, por Orden de 6 de junio de 2000, del Departamento de Educación y Ciencia de la Diputación General de Aragón, el expediente del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 26 de abril de 1999 («Boletín Oficial de Aragón» del 29).

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), el artículo 17 de la Ley articulada de funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio, a propuesta del Departamento de Educación y Ciencia de la Diputación General de Aragón, ha dispuesto:

Primeró.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 26 de abril de 1999, que aparecen relacionados en el anexo de esta Orden, con indicación del número de registro de personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2000.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 9 de octubre de 2000.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2 y 2 de julio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 5), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

## ANEXO

### Aragón

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Punt. total
<i>Pedagogía Terapéutica</i>			
1655306068A0597	Carcelén Fernández, M. Nieves .....	16.553.060	7.4122
2515895057A0597	Herrero García, M. del Camino .....	25.158.950	7.3071
7325750013A0597	Asensio Gracia, Marta .....	73.257.500	7.0977
1842996146A0597	Tena Baguena, M. Isabel .....	18.429.961	6.9392
2911754857A0597	Sánchez Hernández, Lucía .....	29.117.548	6.9327
3244928146A0597	Nine Aparicio, Blanca .....	32.449.281	6.8741
1176565602A0597	Montero Basquero, Lucía .....	11.765.656	6.8472
1772539968A0597	Lázaro García, Olga .....	17.725.399	6.7886
1744366624A0597	Oriol Vallés, Carmen D. .....	17.443.666	6.7847
1744421557A0597	Montañés Remacha, M. Isabel .....	17.444.215	6.7189
1801949657A0597	Berdejo Cardiel, M. Asunción .....	18.019.496	6.4049
2515590002A0597	Ballesteros Bacho, M. Paz .....	25.155.900	6.3342
1843045735A0597	Escobedo Camacho, M. José .....	18.430.457	6.3215
0309574635A0597	Sanz de la Fuente, Ángeles .....	3.095.746	6.3149
1312561457A0597	Mediavilla Mediavilla, Blanca Esther .....	13.125.614	6.2939
1721895446A0597	Gascón Viartola, Nieves .....	17.218.954	6.2827
2546039413A0597	Lorente Pérez, M. Pilar .....	25.460.394	6.2542
2515940446A0597	Garzón Casado, Francisco J. .....	25.159.404	6.2470
1680995402A0597	Hernández del Valle, Juan Vicente .....	16.809.954	6.2279
1842618624A0597	Loma Bielsa, Pilar .....	18.426.186	6.1372
2517248268A0597	Roldán Martínez, M. Pilar .....	25.172.482	6.1061
2543353257A0597	Dobón Soriano, Silvia .....	25.433.532	6.0955
1772041935A0597	Bellido Sánchez, Gemma .....	17.720.419	6.0514
1773468535A0597	Abad Marco, Olga .....	17.734.685	6.0453
5009246424A0597	Bernárdez Blázquez, Teresa .....	50.092.464	5.9320
<i>Audición y Lenguaje</i>			
0655989602A0597	Aumente Rodríguez, Manuel .....	6.559.896	7.6915
2909971846A0597	Calvo Aznar, Ana Isabel .....	29.099.718	7.6495

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Punt. total
1800790346A0597	Esteban Latas, Francisco .....	18.007.903	7,6259
2546597202A0597	Ezpeleta Lagana, Lorena .....	25.465.972	7,3546
7319894402A0597	Sánchez Aquilue, Raquel .....	73.198.944	7,1092
1843699424A0597	Vicente Pérez, M. Pilar .....	18.436.994	7,0793
1802666457A0597	Tomás Senz, Montserrat .....	18.026.664	7,0589
2514797124A0597	Pérez Fantova, María Pilar .....	25.147.971	6,9415
1802794813A0597	Bardaji Macarulla, M. Carmen .....	18.027.948	6,9404
0656131557A0597	Quintana López, M. Isabel .....	6.561.315	6,9246
2545106168A0597	Roqueta Félez, M. Cristina .....	25.451.061	6,7831
2515511935A0597	Pérez Simón, Purificación .....	25.155.119	6,7380
1183801613A0597	Mejías Gómez, Carolina .....	11.838.016	6,7296
2516319846A0597	Huerta Bolea, M. Begoña .....	25.163.198	6,7141
0311676146A0597	Isidro Guijarro, María de .....	3.116.761	6,6820
7319994468A0597	Puyal Carrera, M. Jesús .....	73.199.944	6,6702
2547060346A0597	León Ballestín, M. Teresa .....	25.470.603	6,4582
1803081446A0597	Latorre Buerba, Olga .....	18.030.814	6,4370
<i>Educación Infantil</i>			
2911094646A0597	Madurga Soto, Amparo Nuria .....	29.110.946	8,3032
2544150113A0597	Coarasa Monge, Estrella .....	25.441.501	8,2823
2908922324A0597	Casado Antón, Ana Isabel .....	29.089.223	8,0997
1680257568A0597	Almajano García, Alberto .....	16.802.575	8,0475
1842756157A0597	Rucio Pascual, Consuelo .....	18.427.561	8,0463
2909726146A0597	Gargallo Valero, Irene .....	29.097.261	7,9720
1816406313A0597	Ara Gil, María Paz .....	18.164.063	7,9439
2910146368A0597	Cotrina Alfaro, Margarita A. ....	29.101.463	7,8960
2909811913A0597	Ibáñez Anadón, M. Lourdes .....	29.098.119	7,8680
3691757157A0597	Becerra Ferrer, Luisa .....	36.917.571	7,8672
2515957357A0597	San Miguel Gimeno, Concepción P. ....	25.159.573	7,8477
1579834868A0597	Puig Jordán, Rita .....	15.798.348	7,8086
2516163157A0597	Soria Sancho, M. Eugenia .....	25.161.631	7,7500
2543662802A0597	Martínez Fandos, Ana María .....	25.436.628	7,7181
1802455535A0597	Viñuales Salas, M. Paz .....	18.024.555	7,6909
1842791968A0597	Polo Ramo, Ana María .....	18.427.919	7,6843
1772467868A0597	Burillo Cebrián, María Pilar .....	17.724.678	7,6380
2516030524A0597	Tello Sacristán, Nieves .....	25.160.305	7,6213
1744037624A0597	Bernal Badules, Carmen .....	17.440.376	7,5912
2514864435A0597	Casañal Abad, María del Mar .....	25.148.644	7,5544
5260390435A0597	Insa Socoro, María Pilar .....	52.603.904	7,5427
<i>Filología: Lengua Castellana</i>			
7110077435A0597	Echevarría del Álamo, Ana Belén .....	71.100.774	8,2710
2544860246A0597	Aragues Alonso, Ana María .....	25.448.602	7,8387
1714941868A0597	Elías Tesan, Delia .....	17.149.418	7,3320
1803412913A0597	Coll Raso, M. Begoña .....	18.034.129	7,2951
1329913868A0597	López-Araus Baines, M. Cristina .....	13.299.138	6,9306
2516136224A0597	Martínez Manero, Alicia .....	25.161.362	6,8744
1803006802A0597	Consejo Pano, María Elena .....	18.030.068	6,7512
7319647968A0597	Barbarroja Gombau, M. Ángeles .....	73.196.479	6,7427
1802265357A0597	Bescos Lasheras, M. Gema .....	18.022.653	6,5624
1816143702A0597	Buesa Orduna, Laura .....	18.161.437	6,3939
1843142813A0597	Sánchez Catalán, Ana Rosa .....	18.431.428	6,3594
7318786746A0597	Córdoba Martínez, Teresa .....	73.187.867	6,3552
1843756935A0597	Martínez Soriano, Encarna .....	18.437.569	6,3510
7308097046A0597	Labodia Cirac, Mercedes .....	73.080.970	6,3470
2517873624A0597	Lejarza Ferrer, M. Andrea .....	25.178.736	6,1877
2544105313A0597	Martín Rosel, Luis Fernando .....	25.441.053	6,1730
1802421824A0597	Laplana Ariño, José Luis .....	18.024.218	6,1670
2910142757A0597	Lezcano López, Gema .....	29.101.427	6,1514
2517368224A0597	Lera Perales, Raquel .....	25.173.682	6,0697
1802065302A0597	Maroto Maroto, Pilar .....	18.020.653	6,0693
3474361435A0597	García Calvo, Sonia .....	34.743.614	6,0630
7319974868A0597	Salazar Peyret, Ana M. ....	73.199.748	6,0394
2518065868A0597	Gutiérrez Soro, Beatriz .....	25.180.658	6,0013
1802825835A0597	Pavón Mercader, Ana María .....	18.028.258	5,9936
0785865946A0597	García Sánchez, Emilio José .....	7.858.659	5,9887
1802431624A0597	Pelegrín Martínez, M. Ángeles .....	18.024.316	5,8999
1802361402A0597	Clavería Clavería, M. Pilar .....	18.023.614	5,8619
1773664646A0597	Cifuentes Bayo, Clara .....	17.736.646	5,8562
1772482824A0597	Torrado Ezquerro, Mario .....	17.724.828	5,8431
2515486624A0597	Mediel Elipe, Ana Cristina .....	25.154.866	5,8300
2545284813A0597	Martínez Clemente, Ana .....	25.452.848	5,7937
1842075535A0597	Bielsa Corella, Isabel .....	18.420.755	5,7897

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Punt. total
1743639435A0597	Gardeta Pérez, Remigia .....	17.436.394	5,7690
1802604857A0597	Mata Lascorz, María Dolores .....	18.026.048	5,6500
<i>Educación Física</i>			
1801766146A0597	Pueyo Calvo, Luis Miguel .....	18.017.661	7,8547
0081650913A0597	Martínez Santiago, Sara .....	816.509	7,7840
7315577724A0597	Muniesa Ponz, Roberto A. ....	73.155.777	7,5682
1802988235A0597	Ayerbe Gracia, Montserrat .....	18.029.882	7,5144
1842925702A0597	Castillo Campos, Juan .....	18.429.257	7,4962
1816485157A0597	Miranda Sánchez, Berta Natalia .....	18.164.851	7,4760
2514532157A0597	Lacasa Mas Ramón, Alberto .....	25.145.321	7,3752
2909477535A0597	Palacio Lacambra, Ana Pilar del .....	29.094.775	7,3655
1801691024A0597	Pérez Serrano, Juan Carlos .....	18.016.910	7,2690
1803950957A0597	Martín Vidal, Sonia .....	18.039.509	7,2550
2545999368A0597	Barrantes Ollauri, Juan Manuel .....	25.459.993	7,0429
2516357057A0597	Blanco González, Julio Alfonso .....	25.163.570	7,0108
1843136402A0597	Alonso Almazán, Amparo .....	18.431.364	6,9327
1802708235A0597	Ibarz Puyal, M. Mercedes .....	18.027.082	6,9251
7319627446A0597	López Bielsa, José Luis .....	73.196.274	6,9161
2910224068A0597	Guallar Les, Jesús .....	29.102.240	6,8714
1772737735A0597	Rubio Torrero, Olga .....	17.727.377	6,8545
1773377202A0597	Cristóbal Tomás, Mónica de .....	17.733.772	6,8540
0942251213A0597	Blanco Carril, José Ángel .....	9.422.512	6,8290
1773129146A0597	Elhombre López, Ángel .....	17.731.291	6,7128
7324310668A0597	López Asín, M. Josefina .....	73.243.106	7,3246
4439275402A0597	Moya Ramírez, Pedro Jesús .....	44.392.754	7,0391
2518441913A0597	Espinal Martín, Noemí .....	25.184.419	6,9996
1803375446A0597	Escudero Suelves, Rosa Ana .....	18.033.754	6,7408
1108414157A0597	Álvarez González, Irene .....	11.084.141	6,7404
7325864113A0597	Giner Gascón, Carmen José .....	73.258.641	6,6472
7308003024A0597	García Navarro, Cristina .....	73.080.030	6,4977
2517584413A0597	Dieste Rodríguez, María Carmen .....	25.175.844	6,3801
7308082713A0597	Lapuente García, Jesús .....	73.080.827	6,3671
5238235068A0597	Alcázar Moreno, Andrés .....	52.382.350	6,2418
2433863457A0597	Arias Puyuelo, Elena M. ....	24.338.634	6,2160
7751108402A0597	Sánchez Martínez, Juan Carlos .....	77.511.084	6,1716
7319909913A0597	Manau Peirón, Elena .....	73.199.099	6,0958
1681123246A0597	Martínez Vicente, M. José .....	16.811.232	6,0103
2547857313A0597	Barraqueta Serrano, M. Concepción .....	25.478.573	6,0022
2546927457A0597	Gurria González, Beatriz .....	25.469.274	5,9511
2515874535A0597	Julián Burillo, Ana Carmen .....	25.158.745	5,6811
1816928846A0597	Casado Benede, Raquel .....	18.169.288	5,6491

**19554** ORDEN de 9 de octubre de 2000 por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Juventud del Gobierno de Cantabria, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 30 de abril de 1999.

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de funcionarios docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 38.1 dispone: «Concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, los órganos convocantes aprobarán los expedientes del proceso selectivo que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de ingresados en los diferentes Cuerpos al Ministerio de Educación y Ciencia, a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera».

Aprobado por Orden de 21 de junio de 2000 («Boletín Oficial de Cantabria» de 3 de julio), de la Consejería de Educación y Juventud del Gobierno de Cantabria, el expediente para nombrar funcionarios del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 30 de abril de 1999 («Boletín Oficial de Cantabria» de 6 de mayo).

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado»

de 7 de diciembre), el artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación y Juventud del Gobierno de Cantabria, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 30 de abril de 1999 que aparecen relacionados en el anexo de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2000.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen